CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
05 DIC. 2018 13:01:44
Entrada 115843
SECRETARÍA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/37045 **22/08/2018** **99081**

AUTOR/A: SALVADOR ARMENDÁRIZ, Carlos Casimiro (GMX); ALLI MARTÍNEZ, Íñigo Jesús (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la Policía Nacional fue requerida por la Policía Foral para apoyar en el dispositivo, siendo su función exclusivamente prestar apoyo en el perímetro exterior, mientras la Policía Foral realizaba el desalojo.

Para dicho apoyo, la Policía Nacional dispuso de dos grupos de Unidades de Intervención Policial con su respectiva dotación, un total de cien efectivos, con el coste económico correspondiente a las retribuciones propias de un día de servicio de los funcionarios comisionados.

Respecto al informe técnico policial de los resultados del desalojo, se desconoce el mismo, en tanto que fue la Policía Foral la que dirigió y llevó a cabo el desalojo propiamente dicho.

Madrid, 05 de diciembre de 2018